



PRESENTACIÓN PROPUESTA DE TFG/TFM DE UN/A ESTUDIANTE AVALADA POR TUTOR/A

De acuerdo lo dispuesto en el artículo 8.2 de la Normativa de Trabajos de Fin de Grado y Trabajos de Fin de Master de la UPV, aprobada en Consejo de Gobierno de fecha 21 de Julio de 2022, *“Cualquier estudiante matriculado del TFG/TFM podrá presentar a la CAT una propuesta de trabajo avalada por un tutor”*

Estas propuestas deberán presentarse de acuerdo con lo indicado en el artículo 9 de la citada normativa: *“Las propuestas deberán incluir, al menos: la titulación, el título y resumen del trabajo; el nombre del tutor, la estimación del tiempo, medido en horas que el estudiante deberá dedicar para completar el trabajo; el departamento de adscripción del tutor; y la orientación profesional o investigadora, en el caso de los TFM”*.

El título deberá presentarse, debidamente traducido respecto al idioma en que se presente el TFG/TFM en castellano, valenciano e inglés.

El resumen, debe contener como mínimo objeto, objetivo y la metodología a seguir en el desarrollo del trabajo. Se recomienda que tenga una extensión entre 100 y 250 palabras, así como se aconseja utilizar tiempo verbal presente e impersonal. Se podrán añadir otras particularidades.

Debe cuidarse la redacción del mismo, evitando faltas de ortografía y errores gramaticales. El resumen aprobado en la propuesta será el que se muestre en la aplicación RIUNET UPV.

Proceso a seguir para realizar la presentación de una Propuesta de TFG/TFM en la aplicación de gestión EBRON por parte de un estudiante.

Es importante que, cuando un estudiante vaya a realizar una propuesta de un TFG/TFM avalada por tutor, previamente haya contactado con el profesor que va a dirigirle y hayan alcanzado un acuerdo sobre el Trabajo.

El primer trámite tras la presentación de una propuesta por esta vía, es la aceptación de la misma por el PDI que conste como tutor. Tras ello, la propuesta pasará a ser evaluada por la CAT, quien resolverá la aceptación o rechazo de las propuestas presentadas.

La aceptación de la propuesta supondrá la asignación directa al estudiante.

Para la presentación de una propuesta de este tipo, el estudiante debe acceder desde su Intranet > Secretaría virtual; > Trabajo Fin de Grado/Trabajo Fin de Master (Ebron); > TFG/TFM (desplegable) > Propuesta de trabajo (hay que elegir el plazo de oferta que se encuentre abierto en ese momento) y **Alta de oferta**.



Se os abrirá esta pantalla (<http://www.upv.es/entidades/ADE/infoweb/fade/info/U0935653.pdf>), para cumplimentar como mínimo los campos indicados en el segundo párrafo de este documento, además de los que figuran con asterisco. No os olvidéis de guardar para que se envíe la propuesta.

¡A tener en cuenta!

Para los trabajos que se marquen como “ofertados como confidencial”, se deberá adjuntar el documento justificativo (existencia de convenios de confidencialidad con empresas o la posibilidad de generación de patentes que recaigan sobre el contenido del trabajo), para que la CAT resuelva si se acepta o no tal restricción.

La aceptación de un trabajo como “confidencial” supondrá restricción de publicidad del mismo y ello conllevará que:

- a) Los miembros del tribunal evaluador deberán firmar los acuerdos de confidencialidad pertinentes;
- b) El acto público de defensa será restringido a las partes acogidas al acuerdo de confidencialidad.
- c) La difusión de los archivos electrónicos en los repositorios institucionales será desactivada durante el tiempo que rijan el compromiso de confidencialidad.

Si este no es tu caso, por no poder justificar la “confidencialidad, pero quieres que tu trabajo quede en “acceso cerrado” en el repositorio documental de la UPV (Riunet), no tienes que marcar esta opción de confidencialidad.

Para ello, deberás realizar las acciones pertinentes en el momento del depósito del trabajo, cuando vayas a presentarlo a defensa y evaluación.

En este momento marcarás la opción de “cerrado” no siendo necesario en esta situación adjuntar ningún documento justificativo.

Con esta opción, en el repositorio Riunet UPV, únicamente se publicarán los datos básicos de tu TFG: titulación, título, resumen, estudiante, tutor/a y palabras clave contenidas en la propuesta, no existiendo acceso al documento pdf de tu trabajo.

Para los trabajos que se realicen por acuerdo de colaboración de UPV con una empresa, sin realización de prácticas por parte del estudiante, será necesario adjuntar firmado el documento que encontraréis en el siguiente enlace:
<https://wiki.upv.es/confluence/display/MANUALES/Otros+modelos>

Mayo 2023